

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

64

MADRID NÚMERO 9

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Rafael Lozano Terrazas, secretario judicial del Juzgado de lo social número 9 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento número 96 de 2013 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Alfonso Rubén Lema Guacho, frente a “Conreysa Servicios, Sociedad Limitada”, “Construcciones Velasco, Sociedad Anónima”, y “Galfer Obras y Proyectos, Sociedad Limitada”, sobre despidos y reclamación de cantidad, se ha dictado la siguiente resolución:

Decreto

En Madrid, a 16 de mayo de 2013.

Parte dispositiva:

Se tiene por desistido de la acción del despido en el presente proceso a don Alfonso Rubén Lema Guacho.

Continúese el proceso respecto de la acción de reclamación de cantidad.

Notifíquese la presente resolución a las partes, haciéndoles saber que se mantiene el señalamiento para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio fijado para el día 9 de julio de 2013, a las diez y diez horas.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición, ante este Juzgado, no obstante lo cual se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículo 186.1 de la Ley de la Jurisdicción Social).

Así lo acuerdo y firmo.—Doy fe.

Se advierte a las destinatarias de que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en la oficina judicial por el medio establecido al efecto, salvo las que revistan la forma de auto, sentencia o decretos, que pongan fin al procedimiento o resuelvan un incidente, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de notificación en legal forma a “Construcciones Velasco, Sociedad Anónima”, “Galfer Obras y Proyectos, Sociedad Limitada”, y “Conreysa Servicios, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 16 de mayo de 2013.—El secretario judicial (firmado).

(03/16.968/13)

